



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL



**Plan de Trabajo de la Auditoría Interna
de la Municipalidad de Acosta
2019**

Noviembre 2018



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. Jurisdicción Institucional	4
II. Tipo de Servicios de la Auditoría Interna	4
III. Distribución del tiempo disponible en el año 2019	5
PROGRAMACIÓN DE LABORES 2019	6



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

Para completar el ciclo de planificación es vital formular el Plan de trabajo 2019 de la Auditoría interna, a partir del Plan estratégico elaborado, con un horizonte de tiempo de cinco años, del 2019-2023.

Según la normativa R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009, específicamente en el Capítulo 2 Normas del Desempeño, inciso 2.2 Planificación, sección 2.2.2, el auditor interno debe formular su plan de trabajo basado en el estratégico, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo.

Para la realización el Plan de trabajo que se presenta a continuación se consideró la situación actual de la Auditoría Interna, la cual en resumen se caracteriza por ser unipersonal y con limitación de recursos para la contratación de estudios.

Además, la Municipalidad de Acosta no ha desarrollado a la fecha un proceso continuo de implementación el Sistema de control interno, lo cual limita la fiscalización por parte de la Auditoría interna.

Ante este panorama, tanto el Plan estratégico, como el de trabajo, y el estudio técnico de necesidades de Auditoría bajo el asidero de legal de la directriz R-D-83-2018 de la Contraloría General de la República, buscan posicionar a la Auditoría como una figura que genera valor a la institución.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

ASPECTOS GENERALES

Para contextualizar el Plan de trabajo 2019, se muestran los siguientes aspectos generales:

I. *Jurisdicción Institucional*

La Auditoría Interna realiza su función en la jurisdicción institucional de la Municipalidad de Acosta, según las competencias atribuidas mediante el artículo 22 y las potestades otorgadas en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

II. *Tipo de Servicios de la Auditoría Interna*

Dentro del ámbito institucional la Municipalidad, la Auditoría Interna presta dos clases de servicios de fiscalización: servicios de auditoría y servicios preventivos.

2.1 Servicios de Auditoría: Son aquellos referidos a los estudios especiales de auditoría de los que puedan derivarse posibles responsabilidades y que sirvan para evaluar el cumplimiento, suficiencia y validez del control interno, dentro del ámbito de competencia de la Institución, según lo estipulado en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, en procura de proporcionar una seguridad razonable de que la Municipalidad alcanza los objetivos en relación con: a) La protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad y acto ilegal. b) La confiabilidad, oportunidad e integridad de la información. c) Eficacia y eficiencia de las operaciones. d) El cumplimiento con el ordenamiento jurídico y técnico.

2.2 Servicios Preventivos: Se refiere a los servicios de asesoría, de advertencia y de autorización de libros.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

III. Distribución del tiempo disponible en el año 2019

Para el año 2019, se cuenta con un total de 251 días hábiles. En el siguiente cuadro se muestra la distribución:

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA
PLAN DE TRABAJO 2019
TIEMPO REAL Y EFECTIVO AÑO 2019

MES	# DÍAS	SÁBADOS Y DOMINGOS	FERIADOS	ASUE TOS/ OTRO S	TOTAL DÍAS NO LABORABLES	TOTAL DÍAS HÁBILES	TIEMPO HÁBIL HRS	SEM ANA S
Enero	31	8			8	23	161	4,6
Febrero	28	8			8	20	140	4,0
Marzo	31	10	2		11	20	140	4,0
Abril	30	8			9	21	147	4,2
Mayo	31	8	1		9	22	154	4,4
Junio	30	10			9	21	147	4,2
Julio	31	8	1	1	11	20	140	4,0
Agosto	31	9	2	1	11	20	140	4,0
Setiembre	30	9			10	20	140	4,0
Octubre	31	8	1		9	22	154	4,4
Noviembre	30	9			8	22	154	4,4
Diciembre	31	9	1		11	20	140	4,0
TOTALES	365	104	8	2	114	251	1757	50

Para rebajar del tiempo total en horas:

	DÍAS	HORAS
VACACIONES	30	210
INCAPACIDADES	10	70
IMPREVISTOS	5	35
TOTAL	45	305



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

PROGRAMACIÓN DE LABORES 2019

Para el 2019 se planean realizar las siguientes labores:

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
1	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2018	Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley 8292 de Control Interno.	Evaluar el Plan de trabajo de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2018.
2	Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno.	Verificar el cumplimiento de las Recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, Disposiciones y Directrices de la Contraloría General de la República emitidas en el año 2018 y años anteriores.
3	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna	Cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices R-CO- 33-2008 para la Autoevaluación Anual	Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
		de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D. 2-2008-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta N° 147 del 31 de julio de 2008.	
4	Legalización de Libros	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292	Autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y actas que deban llevar los órganos sujetos a la competencia de la Municipalidad de ACOSTA y otros libros que a criterio del Auditor Interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
5	Asesorías y Advertencias	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley	Advertir a los órganos pasivos que fiscaliza la Auditoría Interna, sobre



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
		General de Control Interno No. 8292.	las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. Asesorar al Concejo Municipal y a la Administración (según valore el auditor) en materia de los componentes de Control Interno, a fin de que sus actuaciones se apeguen al bloque de legalidad.
6	Atención de Denuncias	A solicitud de la Contraloría General de la República, así como lo indicado en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 8422. Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna en el	Atender en apego a lo que establece la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento, las denuncias que interponen la Contraloría General de la República, los funcionarios públicos



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
		Sector Público. No 501.02	y los ciudadanos en general, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de ACOSTA, para dar garantía razonable de que las actuaciones de los funcionarios públicos involucrados, han cumplido o no con el bloque de legalidad.
7	Capacitación, Seminarios y Talleres	A solicitud de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna.	Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias profesionales del recurso humano, mediante la educación profesional continua.
8	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2020	Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 22 de la Ley 8292 de Control	Preparar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2020



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
		Interno.	
9	Labores de Administración de la Auditoria Interna	Atención Norma 2.1. de las Normas para el Ejercicio de la A.I.	Establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales atinentes a la actividad de la Auditoria interna.
10	Auditoria de Carácter Especial: Diagnóstico General Sistema de C.I. Área Administración	Cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, inciso b) LGCI	Verificar la implementación, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de C.I. institucional.
11	Auditoria de Carácter Especial: Revisión de las contrataciones de personal	Cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, inciso b) LGCI	Evaluar si los controles establecidos en la Municipalidad en materia de gestión del recurso humano promueven su eficacia, eficiencia, economía, así como la



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
			observancia al marco normativo aplicable y que impulse la mejora continua institucional, según lo establecido en los artículos 7 y 8, inciso a), b), c) y d) de la Ley General de Control Interno N° 8292.